

realizará para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad por consecuencia de pérdidas, con exclusión del derecho de oposición de los acreedores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Quedando tras la reducción, un capital social de 785.520,45 euros, formado por 45 acciones de una nueva serie D, de valor nominal 17.456,01 euros, las cuales pertenecen en su totalidad a «Supergran, Sociedad Anónima».

Macarena (Granada), 27 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco López Fernández.—11.064.

### **SOMOLINOS INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.579.

### **SPRINTER MEGACENTROS DEL DEPORTE, S. R. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **HIPERCALZADOS GRANADA, S. R. L.**

**Unipersonal**

**DON REGALÓN, S. R. L.**

**Unipersonal**

### **MILENIUM SPORT, S. R. L.**

**Unipersonal**

**SOBERSIL SPORT, S. R. L.**

**Unipersonal**

**CHISER, S. R. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de socios universales de las seis sociedades, celebradas el 22 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción en la que resultaba sociedad absorbente la entidad «Sprinter Megacentros del Deporte, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», y sociedades absorbidas las entidades «Hiperzalados Granada, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Don Regalón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Milenium Sport,

Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Sobersil Sport, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» y «Chiser, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», mediante la absorción de las cinco últimas, que quedarán disueltas sin liquidación, por la primera, a la que se traspasará la totalidad del patrimonio de las extinguidas, quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de éstas con efectos contables desde que se otorgue la escritura de fusión.

Se hace constar, expresamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición que les asiste a los acreedores y de obtener en unión de los socios y representante de los trabajadores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión.

Elche, 23 de marzo de 2002.—Los Administradores de «Sprinter Megacentros del Deporte, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Hiperzalados Granada, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Don Regalón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Milenium Sport, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Sobersil Sport, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» y «Chiser, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal».—11.134.

1.ª 8-4-2002

### **STOLT SEA FARM, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **MARTESANAL, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las entidades mercantiles «Stolt Sea Farm, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Martesanal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con fecha 12 de marzo de 2002, aprobaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo «Stolt Sea Farm, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por sucesión universal, el patrimonio de «Martesanal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquellas. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2001.

Se hace constar, que los señores socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión que son los cerrados a 30 de noviembre de 2001.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 13 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y el Administrador único de la sociedad absorbida.—11.080.

1.ª 8-4-2002

### **TALLERS DE MECÁNICA INDUSTRIAL I CALDERERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Administración de la sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, una después de

la otra, en el domicilio social, el próximo día 7 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo los siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Reelección de los Administradores por finalización de su mandato.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Transformación de la entidad a sociedad limitada.

Nota: Se recuerda a los socios el derecho que a su favor concede el artículo 212, apartado 2.º de la Ley de obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas y el de gestión.

Sidamón, 18 de marzo de 2002.—El Administrador Solidario, Camilo Palanca Sola.—11.208.

### **TARNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 2002 a las doce horas, en las oficinas del domicilio social, calle Sierra de Gata, 23 en Torrejón de Ardoz (Madrid), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales, así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta general de accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas en la sede social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata copia de los mismos.

Torrejón de Ardoz, 5 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.900.

### **T. CASTILLO, S. L. (Sociedad absorbente) SIETE CASTILLOS, S. L. Sociedad universal (Sociedad absorbida)**

Las Juntas universales de socios de «T. Castillo, Sociedad Limitada» y «Siete Castillos, Sociedad Limitada» (Sociedad universal), celebradas el día 30 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad,

la absorción por «T. Castillo, Sociedad Limitada» de «Siete Castillos, sociedad limitada» (sociedad universal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a «T. Castillo, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades participantes en la fusión, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2002.—El Administrador único.—11.608. 1.<sup>a</sup> 8-4-2002

### TEBE, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de la sociedad unipersonal «Tebe, Sociedad Limitada», ha acordado en su reunión del día 30 de diciembre de 2001, la disolución y liquidación simultánea, con cesión global del Activo y Pasivo.

Acuerdos:

Segundo.—Disolución y liquidación simultánea. Al hallarse inoperante la sociedad por un periodo superior a tres años consecutivos en actividades que constituyen el objeto social, por mutuo disenso y a tenor de lo dispuesto en el artículo 104.1.d de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se acuerda la disolución y liquidación conjunta de la sociedad.

En consecuencia aprobar el balance final de liquidación a la fecha 30 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Cesión global de activo y pasivo. El liquidador designado, según interviene, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hace cesión global del Activo y Pasivo a favor del socio único «Inmobiliaria Telde, Sociedad Limitada», domiciliada en la calle Poeta Fernando González, número 4, 2.º de la ciudad de Telde, con NIF B035024165, inscrita al tomo 1.164, libro 0, folio 213, hoja GC 10.302, inscripción 6.ª del Registro Mercantil de Gran Canaria.

A los efectos previstos en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar:

El derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente como a los acreedores de la sociedad cesionaria, de obtener en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de marzo de 2002.—El liquidador, Agustín Jiménez Ramírez.—11.602.

### TEXERA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.426.

### TF-98, S. L.

(Sociedad escindida)

### FERTESEMA, S. L. MARGEMA 99, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que las Juntas generales de socios de «TF-98, Sociedad Limitada», «Fertesema, Sociedad Limitada», y «Margema 99, Sociedad Limitada», celebradas con carácter extraordinario y universal, el día 28 de marzo de 2002, han acordado, por unanimidad, la escisión total de «TF-98, Sociedad Limitada», que se extinguirá mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales será, respectivamente, traspasada en bloque y absorbida por las sociedades beneficiarias ya existentes «Fertesema, Sociedad Limitada», y «Margema 99, Sociedad Limitada», que adquirirán, por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones que integran aquel patrimonio, con ampliación de sus respectivos capitales sociales; todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 26 de marzo de 2002, y en base a los Balances de escisión cerrados el 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres compañías participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de abril de 2002.—El Consejero delegado de «TF-98, Sociedad Limitada», «Fertesema, Sociedad Limitada» y «Margema 99, Sociedad Limitada», Fernando Sánchez-Lafuente Buxo.—11.974. 1.<sup>a</sup> 8-4-2002

### TOMBOW & ESATOM, S. A.

(Sociedad absorbente)

### ESATOM, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Tombow & Esatom, Sociedad Anónima» y «Esatom, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de marzo de 2002, han acordado por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, y al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, «Tombow & Esatom,

Sociedad Anónima» adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la sociedad «Esatom, Sociedad Limitada», la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de la fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2002.—Los órganos de Administración de las sociedades participantes.—11.585. 1.<sup>a</sup> 8-4-2002

### TRANSPORTES 88, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad «Transportes 88, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de febrero de 2002, acuerda por unanimidad proceder a la disolución y apertura del periodo de liquidación de la sociedad al amparo del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de marzo de 2002.—El Liquidador.—11.604.

### TULIPAN DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las dieciocho cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.425.

### TURISMO Y DEPORTES (TUDESA), S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en Benalmádena-Costa (Málaga), hotel «Siroco», Carril del Siroco, sin número, el día 10 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, día 11 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente